

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 22 de junio del presente año, se procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia, según lo ordenado en audiencia fechada el 15 de diciembre del 2021, a cargo de la demandada PROTECCION S.A. y en favor del demandante..... \$ 908.526,00

- Valor de las costas en II instancia, según lo ordenado en sentencia fechada el 31 de marzo de 2022, a cargo de cada una de las demandadas, la suma de \$500.000,00 COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y PROTECCION S.A.....\$ 1.500.000,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 2.408.526,00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$2.408.526,00).

San José de Cúcuta, 30 de junio de 2022.

Firmado Por:

**Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f93ae0ea2caf59c7037920d058d5cb836e03f9e269d3631c8a2f7123adb74fe**

Documento generado en 30/06/2022 10:38:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**